URGENTE MOTORIZADO

SEGUNDA INSTANCIA



Bogotá D.C.

Señor (a):

JAIRO HUMBERTO GALVIS MALAVER PROPIETARIO O QUIEN HAGA SUS VECES DIAGONAL 15 B SUR # 11-80 ESTE **BOGOTA D.C**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2019-00362

PRO 573753 FOLOS:1 AMEXOF ASUMMO र १११मित खद्भित Farsons

Tipo de Acto administrativo: RESOLUCION 723760DEL 20 DE DICIEMBRE

ORIGEN/ SOHT + Subpression se in restigaciones :

Control of Pinterds

DE 2018

Expediente:3-2016-64408-44

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) RESOLUCION 2376 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones(a) habitatbogota gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación. Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

ELABORO: CARLOS YAIR CORTES RIVERA CONTRATISTA SIVCV REVISO: DIANA MERCHAN ABOGADA SIVCV

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co

www.facebook.com/SecretariaHabitat

@HabitatComunica Código Postal: 110231



